

DECRETO Nº

1.696/

FICA TOLEDO

LAJA, 09 de Junio de 2011.-

VISTOS:

- 1. Solicitud de pedido Nº 407 de fecha 03.05.2011, correspondiente a la necesidad de contratar el servicio de mano de obra para la instalación de llaves combinación agua caliente fría y modificación de lava fondos en Esc. E-980 "Nivequetén".
- 2. Presupuesto servicio reparación y mantención.
- 3. Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 4. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la contratación del servicio de mano de obra para la instalación de llaves combinación agua caliente y fría y modificación de lava fondos en Esc. E-980 "Nivequetén", es una compra inferior a 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- APRUÉBESE, bajo la modalidad de trato directo, la contratación del servicio de mano de obra para la instalación de llaves combinación agua caliente y fría y modificación de lava fondos en Esc. E-980 "Nivequetén" con la empresa H y H Montajes, Rut: 77.150.380-2, por la suma de \$ 335.059 (Trescientos treinta y cinco mil cincuenta y nueve pesos) IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según lo indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la Ley 19.886.
- 2.- EMÍTASE la orden de compra respectiva a través del portal de mercado público a nombre de la empresa y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- IMPÚTESE el gasto que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 06 "Mantenimiento y reparaciones" Asignación 001 mantenimiento y reparaciones de edificaciones del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

NÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVES

JAQUELINA GONZÁLEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/KSM/MM/PLM/mid *09/06/2011

DISTRIBUCION: /

- Control Interno

- Daem (3)

- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl